

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

QUILLOTA, 07 ENE. 2019

EXENTO

Nº 0104 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM.: 00184 / VISTOS:

1. Ordinario Nº 1867 de fecha 24 de Diciembre de 2018 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde (S), mediante el cual solicita la contratación de ALEJANDRA MORALES ESCOBAR, RUT Nº [REDACTED], a contar del 20 de diciembre 2018 y hasta 18 de enero 2019, cumpliendo funciones como AUXILIAR DE SERVICIOS, para cubrir Licencia Médica de Elsa Aracena Gonzalez, Rut Nº [REDACTED], con cargo a Presupuesto de Salud Municipal año 2018, Sub Título 215 ítem 21;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 500 de fecha 28 de Diciembre de 2018, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Licencia Médica Elsa Aracena Gonzalez;
5. Licencia Educación Básica.;
6. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.
7. La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

AUTORIZÁSE LA CONTRATACIÓN EN CALIDAD DE REEMPLAZO:

NOMBRE
R.U.T
ESTAMENTO
CATEGORIA
JORNADA
NIVEL
ASUMIR EN
A CONTAR DESDE

: ALEJANDRA MORALES ESCOBAR
:
: AUXILIAR DE SERVICIOS
: F
: 44 HORAS
: 15
: CASA DE ACOGIDA QUILLOTA
: 20 de diciembre 2018 y hasta 18 de enero 2019, reemplazo Licencia Médica de Elsa Aracena Gonzalez.

SEGUNDO:

Sub Título 215 ítem 21.

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2018,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/PEA/VAM/PJB/AEB/PEM/CER/pod

Distribución:

1. Secretario Municipal 2. Finanzas Salud 3. RR.HH Salud 4. Interesado(a) 5. Oficial Control
6. Archivo Departamento de Salud 7. Contraloría Regional de Valparaíso